Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

	Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)
DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC Nº01 NIVEL CENTRAL	
SILVIO PETTIROSSI ESQ BRASIL	Documento 80000905-3
ALAMO SA	Localidad ASUNCION
AVDA. PERU 436 C/ AVDA. ESPAÑA	Documento 80015788-5
	Localidad ASUNCION

Fecha Emisión	Vigencia Desde las		Vigencia Hasta las		Plazo en días	Capital Máximo Asegurado
23/01/2023	00:00 hs de 19/01/2023		24:00 hs de 31/01/2025		744	Gs. 234.451.044

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Especificas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC N°01 NIVEL CENTRAL, con domicilio en AVDA. SILVIO PETTIROSSI ESQ BRASIL, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 234.451.044.- (Guaranies: Doscientos Treinta Y Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Un Mil Cuarenta Y Cuatro .-)

que resulte obligado a efectuarle:

EL ALAMO SA, con domicilio en AVDA. PERU 436 C/ AVDA. ESPAÑA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 91/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS" - ID N° 419.104.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros segun: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Poliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0021
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	3.333.636
I.V.A. s/Prima	333.364
Premio	3.667.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	3.667.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs :		3.667.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	23/02/2023	3.667.000
TOTAL		3.667.000

Emitido en ASUNCION, 23 de enero de 2023

Agente GILL AGUILAR, GUSTAVO MATHIAS
Dir MILANO 951 E/ COLON Y MONTEVIDEO
Ciudad ASUNCION
Matrícula 1807 Tel: 0982198383

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.

C.P. Luis Pera T.
Contador Público
Inscripto Nº 2

26/01/23